UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 07 JUL. 2000

V I S T O :

El Expediente Nº 13.675/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados obra Nota Nº 048/00 interpuesta por la Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática, mediante la cual solicita el cambio de nombre de la asignatura Fundamentos de Lógica, perteneciente al primer cuatrimestre del primer año de la Carrera Analista de Sistemas;

Que propone como nueva denominación **Matemática Discreta**, ya que se advirtió que la denominación que se le diera no se corresponde con los contenidos mínimos de la misma;

Que fundamenta tal requerimiento, las reuniones mantenidas en el ciclo lectivo 1999 y el presente año con el Prof. Alberto Carnevale, responsable de la cátedra, la entonces Jefe de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, Prof. Dora López y la Lic. Dora Maglione, conversaciones renovadas este año con la citada docente, el actual Jefe de División Dr. Aldo Enrici y la Prof. María Laura Ivanissevich, quienes acordaron en la conveniencia de la adecuación del nombre de la asignatura con los contenidos que se imparte;

Que se acompaña bibliografía donde se puede observar claramente que para los contenidos existentes el nombre propuesto se corresponde más que adecuadamente;

Que obra informe favorable elaborado por el Jefe del Centro de Formación de Grado, en el cual manifiesta que el término "Matemática Discreta" planteado por la Prof. Ivanissevich presenta una concordancia con el perfil profesional planteado en el Plan de Estudios, Contenidos Mínimos y la Denominación de la Asignatura;

Que asimismo informa que queda pendiente el aspecto administrativo que marca las pautas de control, en cuanto a las equivalencias de la asignatura, del plan de estudio (entre las resoluciones) para su implementación;

Que obra Despacho Nº 038/00 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, en el cual recomienda avalar el requerimiento y elevar el trámite a la Secretaría General Académica para su evaluación

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de cambio de nombre de la asignatura Fundamentos de Lógica, perteneciente al primer cuatrimestre del primer año de la Carrera Analista de Sistemas, proponiendo como nueva denominación **Matemática**

///

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Discreta, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-
ARTICULO 2º.- ELEVAR a la Secretaría General Académica, a los efectos de su evaluación y posterior remisión al Consejo Superior de la UNPA, para su tratamiento.-
ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, Jefatura del Centro de Formación de Grado, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

JUAN CARLOS DELAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
Superior
UNPA - UARG

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

A C U E R D O Nº 270